

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION

A. Alencar
GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
CORREOS
Redacción y Administración
LIBERTAD, 4
Apartado n.º 75.—Teléfono n.º 98
FRANQUEO CONCERTADO

CRÓNICA

OPOSICIONES

SUSCRIPCIÓN POPULAR

RECARGOS DE LA LEY DEL TIMBRE

La reforma de la Ley del Timbre

LEGION DE HÉROES

Para director de la Banda municipal

Transcurrían aquellos tiempos del comienzo de la segunda mitad de la pasada centuria, la época de tantos amañes políticos absolutistas del régimen y desafueros gubernamentales, pero en la que aún se conservaba en el ambiente popular español el fuego del patriotismo, y en las almas ciudadanas apenas se habían arraigado las mezquidades presentes que, con la carencia de vigor espiritual, capaces son, á no combatirlos, de conducirnos al final del inclinado plano de la decadencia en el que tan marcadamente ha tiempo nos sumimos.

En aquellos años surgió una contienda armada, en la cual por tan alto había de ponerse el nombre de España. Las ofensas hechas al pabellón rojo y gualdá por unos moros, en las cercanías de la plaza de Ceuta, obligaron al pueblo español á declarar la guerra al poderoso y valiente imperio de Marruecos, el núcleo principal de aquel pueblo árabe que enseñoreóse en nuestro suelo por espacio de ocho siglos, en cuya época colocaron á España á la cabeza del florecimiento en Europa, principalmente en la edad media, en la que Córdoba rivalizó con las más grandes urbes. Se organizó la contienda. Allí fueron nuestras legiones, y desde el momento en que el regimiento de Borbón desembarcó el primero en la antigua Abila y se lanzó, acto seguido, al campo enemigo, y tras él los de Mérida y Las Navas, Alcántara y Barbastro, á los que siguieron hasta sesenta mil hombres, el triunfo y la victoria acompañaron á nuestros héroes.

Y así, desde Echagüe que con su cuerpo de ejército protegía y rechazaba las furiosas acometidas del guerrero agareno, allá por los valles que ocupaba en la derecha española, en los fuertes de Isabel II y Francisco de Asís, llegando hasta el estrecho; hasta Rós de Olanco que se extendía Mogreb adentro hasta Arcila. Desde el nunca bastante ponderado Prim, que con sus regimientos se apoderaba, en reñidísima batalla, de los Castillejos, la llave de Tetuán, la hermosa ciudad marroquí, después de su famosa aranga en la cual consintió á sus soldados despojarse de las mechilas, pero no abandonar la bandera, que él mismo, montado en un caballo y á vanguardia, por entre la merisma enarbolaba, á continuación de lo cual hizo su entrada en la famosa plaza del río Martín; hasta Zabala que con su división se alongaba tierra adentro, por el centro del frente; en pocos días más que meses, se realizó la victoria completa, pasmo y asombro del mundo, y por la paz que se firmó se extendieron los dominios que antes estaban reducidos al recinto de aquella plaza de Ceuta, y se nos indemnizó con cien millones de pesetas.

La llamada guerra de Africa de 1859-60 fué la última grande ocasión memorable en que la victoria acompañó á nuestras huestes, y en la que se puso en el lugar más elevado el heroísmo español. Bien en verdad que no produjo los frutos que pudiera haber dado, ya que las naciones europeas nos impusieron el no quedarnos con todas las conquistas, más que con parte del territorio que se conquistó al hijo del Atlas.

Han pasado sesenta años, casi tres generaciones, y evocamos ahora aquella famosa campaña que fué—después de la guerra de la Independencia—la manifestación más alta del valor y del heroísmo hispano, hasta entonces nunca desmentidos por nuestra raza. Y nos entristecemos buenamente viendo

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha acordado proveer por oposición la plaza de director de la Banda municipal con sujeción á las bases siguientes:

Primera. Dicha plaza estará dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y los emolumentos que pueda señalarle el Reglamento de dicha Banda.

Segunda. Las oposiciones se celebrarán ante tribunal competente en los días que por el mismo se señale. El tribunal se dará á conocer oportunamente.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones, dirigirán sus solicitudes acompañadas de cuantos documentos les interese al señor presidente de la Comisión de Festejos, de este Ayuntamiento hasta el día 10 del corriente mes.

Cuarta. El tribunal de oposiciones examinará todos los solicitantes y decretará la admisión de los mismos. Los que se encuentren en este caso, recibirán aviso para que se presenten á tomar parte en los ejercicios que el mismo tribunal ha de señalar.

Ciudad Real 30 de Mayo 1920.

que apenas si han quedado unas docenas de aquellos héroes defensores del suelo y el legítimo orgullo ancestral. Y observamos, toda la vez en ellos paramos las mientes, que los pocos que existen son ancianos valetudinarios, que por el indefectible mandato de *Natural* apenas si son, en lo físico, asomo de lo que constituyeron ayer. Que bien dijo Lamartine, "Beadita sea la juventud con tal de que no dure toda la vida". Por que la juventud, que es espíritu, engendra el entusiasmo, y la acción; pero la senectud, que es espíritu, merece la veneración y el amor. Y pensamos que en nada premió la patria, cuya defensa ellos llevaron por lema, sus vidas y merecimientos. Por que hace quince años brotó la idea de conceder una modesta pensión á estos supervivientes, para lo cual hubo proposiciones de ley en las Cortes, y demás, y desde un principio la tardanza y la dilación caracterizó este asunto, se pidieron documentos los cuales se arrojaron, á buen seguro, al ceste de los papeles en el palacio de Buenavista, ó se archivaron *sine die*; se hicieron estadísticas por las que se vieron que en aquellas fechas mentaban los veteranos poco más ó menos del millar, y se relegaron al olvido, se pensó darles dos miserables pesetas á cada uno de estos beneméritos de la patria, por día, y no es malo que, por fin, hace cinco años las Cortes aprobaran una ley por la que se concedían la irrisoria cantidad de quinientas pesetas anuales á cada veterano.

Pero para colmo de arbitrariedad, después de ser una miseria tan marcada, para quienes habían conquistado territorios y cien millones, y que ahora por el triste pero verdadero azar de la vida, á menudo los vemos á muchos de ellos mendigando una limosna, el pan que no pueden ganar, y muriendo en los hospitales; la dicha ley limitaba el número de los que habían de disfrutar tal pensión á trescientos, los que fueren más viejos y pobres de solemnidad, que hasta aquí vése la absurdidad de no conceder prioridad á los impedidos. Y hoy es la fecha en que todavía, no ha cobrado nada esta *legión de héroes*. Parece como que de la forma más procaz se retarda el cumplir una ley, esperando que mueran todos los que ayer fueron defensores de la Patria, que con su arrojo la proporcionaron su esplendor y renombre.

ENVÍO Á MI PADRE

Ya ves como premia España tus me-

Para el estandarte del Regimiento

La comisión femenina nos interesa la inserción de la siguiente lista.

D.ª Carolina Zamorano Viuda de Venguer, 2 pesetas; Sres. Corral Buitrago y Vega, 10 id.; don Fernando Giron gobernador militar y Felix Villalon Capitán Secretario, 20 id.; don Felix García Ibarrola, 20 id.; don Enrique Aguirre, 50 id.; don Luis Barreda, 2 id.; don José Luis Barreda Treviño, 1 id.; Sta. Josefina Barreda Treviño, 1 id.; don Celestino Barreda Treviño, 1 id.; don Fernando Barreda Treviño, 1 id.; don Juan Barreda Treviño 1 id.

Don Adrián Saráchaga Negales, 5 pesetas; un obrero, 25 céntimos; doña Amparo Blanco de Bernabeu, 5 id.; don Crispulo José Santos, 5 id.; don José Balcázar Sabariego, 5 id.; don Jacobo Maldonado, 10 id.; don Angel Pérez Molina, 5 id.; doña Angela Contreras Simancas, 25 céntimos; doña Paca Ocaña Barbo, 0'25 id.; doña Pura Ferrer López, 0'25 id.; don Marino Fernández, 10 pesetas; don Francisco Rivas Gómez, 10 id.; don Antonio Galán Rivas, 5 id.; don Antonio Gil, 10 id.; don Augusto Infantes, 5 id.; doña Antonia Fernández, 0'30 céntimos; doña María López Escribano de Alonso, 5 pesetas.

Compre usted diariamente EL PUEBLO MANCHEGO.

recimientos. Tú que, ansioso de ofrendar tu desinteresado tributo á la Patria, cuando contabas poco más de quince años voluntario fuiste á aquella guerra. Tú que asististe á diez y seis *enconadas batallas* y que viste morir á los que iban rozando con tu codo, que saliste con vida de ella no sin algún grave pinchazo en la pierna, pero que allí adquiriste afición grave al más preciado de los sentidos, Tú que renunciaste á premios, aceptando solo el excelso que por tus inmarcesibles merecimientos las Cortes por Real orden te otorgaron, dándote el diploma de *Benemérito de la Patria*—título que contados son los que lo pueden ostentar—¡desgraciado si hubieras menester, perentorio, del premio y recompensa material de la Patria! ¡Medrado estarias si no centases con otro pan que el que la Nación, representada en los gobernantes, el país que defendiste diera en recompensa á tus méritos! ¿Verdad que, asqueado, desengañado, no me puedes aconsejar que, voluntario, marche á los quince años, á una guerra por defender el país en que nacimos? ¿Verdad que no me aconsejas ser patriota?

Sin embargo, lo seré...

ANGEL DOTOR MUNICIO.

Dr. L. ESTEVE

MÉDICO DENTISTA

PLAZA DEL PILAR, NÚM. 20.

BIBLIOGRAFÍA

El Perro chico

Hemos recibido el último número de este importante semanario que se publica con gran éxito en Madrid, calle del Barea núm. 21.

"El Perro chico", es una revista ilustrada escrita con una audacia y virilidad tal que sus campañas despiertan gran expectación, editándose con un lujo y una profusión de grabados que, de ser por su gran tiraje, no se comprende pueda venderse al precio de diez céntimos.

Falta hacia en España una revista de esta índole escrita por firmas prestigiosas que saben hermanar la amar-ga realidad del ambiente actual con la más exquisita corrección de estilo.

EL PUEBLO MANCHEGO es el único diario que se publica en Ciudad Real.

La correspondencia postal, telegrámas y telefonemas

Con arreglo á la ley modificando algunos impuestos, entre ellos el de timbre, los tipos de franqueo de la correspondencia postal se han recargado en cinco céntimos de pesetas en cada clase, elevándose, por tanto, de 10 á 15 céntimos, de 15 á 20, y así sucesivamente: del mismo modo se elevará de 25 á 30 céntimos el derecho de certificado.

Los receptores de cartas ó tarjetas postales en lista de Correos estarán obligados á fijar en cada una un timbre de cinco céntimos que inutilizará el funcionario encargado de la entrega.

Por todo telegrama, además del precio establecido, se abonará 10 céntimos de peseta: las conferencias telegráficas tendrán un recargo de 25 céntimos en timbres y los abonos de 7'50 pesetas mensuales.

Todo telefonema tendrá una sobretasa de 10 céntimos y en las conferencias telefónicas de las líneas interurbanas generales y de servicio provincial y los abonos, se aumentará la tarifa en un 5 por 100.

La circulación de periódicos con destino á la Península, Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, sólo tendrá lugar con timbre adherido á sus fajas ó á la envoltura de los paquetes que los contengan, á razón de un céntimo por cada 140 gramos ó fracción menor.

Exceptuánse los remitidos por particulares ó en el interior de las poblaciones en que el franqueo mínimo será de cinco céntimos, aunque el peso no exceda de 700 gramos.

La circulación de los impresos y papeles de negocios con el mismo destino, estará sujeta al timbre de franqueo de dos céntimos por cada 80 gramos ó fracción de este peso; exceptuánse las tarjetas de visita que no tengan carácter de cartas, las cuales llevarán como mínimo el timbre de 10 céntimos.

Se considerarán comprendidos en este concepto, no sólo las tarjetas propiamente llamadas de visitas, sino las demás clases de tarjetas ó impresos que circulen, ya sueltos, ya en sobres abiertos, y que se destinen á los mismos fines de saludo, felicitación, ofrecimiento de casa, notificación de enlace y demás análogos.

Las muestras y medicamentos tributarán por franqueo á razón de cinco céntimos por cada 20 gramos ó fracción.

Estos tres últimos recargos son aplicables al franqueo en el interior de las poblaciones excepto la que se refiere á los impresos y papeles de negocios, en los que el franqueo será de cinco céntimos.

Para las posesiones del Golfo de Guinea se fija el franqueo en un céntimo de peseta por cada 70 gramos ó fracción para los periódicos; cinco céntimos por cada 50 ó fracción para los impresos en general, y 20 céntimos por cada 20 gramos para las muestras y medicamentos.

Para los sobres con valores en metálico ó con valores declarados y los objetos asegurados, continúa el franqueo vigente.

El franqueo de los paquetes postales se elevará según los casos, de una á 1,50 pesetas y de 0,50 á 0,65.

El Ministro de Hacienda podrá concertar con las Empresas periodísticas que lo soliciten el pago del franqueo, mediante un alzado anual ó mensual; en estos conciertos podrá deducirse del importe probable hasta un 50 por 100.

La necesidad ineludible de reforzar los ingresos del Tesoro público y la resistencia invencible que los interesados oponen á todo aumento de las contribuciones directas, en las que desde el primer momento se sabe quien va á pechar con el recargo, son la causa de que la ley del Timbre, retocada en 5 de Agosto de 1918 y promulgada en nueva edición oficial en 11 de Febrero de 1919, sufra ahora una nueva alteración.

La reforma que acaban de votar las Cortes difiere poco del proyecto que presentó el ministro y del que á su tiempo dimos cuenta detallada á nuestros lectores. No tiene contenido orgánico alguno, sino una serie de recargos sobre todos los conceptos en que se ha estimado posible su tolerancia.

La más trascendental innovación consiste en suprimir del todo, en absoluto, la franquicia postal. Se ha creído que ese es el único modo de cortar los abusos que á su sombra se venían cometiendo.

El sistema que ahora se implanta es que la correspondencia oficial y la de diputados y senadores lleve sellos como la particular y que el Presupuesto del Estado y los de las Cámaras legislativas paguen esos sellos como un gasto de material.

Respecto á las tasas postales, telegráficas y telefónicas, aparte las detalladas.

Como imposiciones nuevas se registran las siguientes:

Además de las licencias de caza y uso de armas que se gradúan, por la cuantía de la cédula se crea otra de tenencia ó posesión que es de 25 pesetas para las armas de caza, 10 para las demás de fuego y cinco para las armas blancas.

Para acreditar la posesión de ciertos animales se establecen unas guías, que serán nuevas para cada venta ó cambio de propiedad, de 100 pesetas por cada toro ó novillo de lidia y cada caballo de carreras ó *sport*, 50 pesetas por cada mula de lujo y 10 por cada caballo de toros.

Los diplomas del Conservatorio de música y declamación pagarán de aquí en adelante 25 pesetas, como los de bachiller.

En materia de variaciones de las escalas, la que más salta á la vista es la de efectos de comercio. El grado inferior de esa escala que venía siendo 10 céntimos pasa á 15, y el máximo que era de 100 pesetas para los títulos de 100.000 más otras dos pesetas por cada 1.000 de exceso se convierte en timbre de 100 pesetas por los defectos de comercio de 70.000 y dos pesetas más por cada 750 de exceso.

Además los pagarés á la orden pasan para los efectos del Timbre á la categoría de escrituras públicas. Y las acciones y obligaciones de sociedades de valor inferior á 50 pesetas cada una, pasan de 10 á 25 céntimos.

Otra novedad que la reforma encierra y que á pesar de su trascendencia para la vida comercial ha pasado poco menos que inadvertida es la de extender los 10 céntimos de timbre que hoy pagan los específicos y aguas minerales á todos los productos naturales ó industriales de cualquier género que se presenten á la venta al por menor, envasados en forma que los distinga de otros similares.

Hoy que tante se lucha por acreditar las mareas comerciales y por convertir en suministro de específicos la venta de artículos alimenticios habrá de ser este impuesto de 10 céntimos por pieza un estímulo hacia el antiguo comercio á granel ó sin designación

Informaciones de la provincia

El Sr. Dato intenta formar un Gobierno de alpaca

¿La cartera de Guerra para una personalidad civil?

Villanueva de San Carlos

INSTITUCION INFANTIL

Debido a la campaña, que en pro de la obra mutualista, hace tiempo viene realizando el celoso y digno Maestro de la Escuela Nacional de niños de esta villa, don Tomás Gómez Valenciano, en unión de la digna y veterana Maestra doña Fausta Martín, se ha fundado con gran entusiasmo la Mutualidad Escolar.

Invitados por los señores Maestros y reunidos en el local de la Escuela un gran número de padres de familia con asistencia de las dignas autoridades, señor alcalde D. Pedro Félix, y miembros del Ayuntamiento; señor Juez municipal, don Emilio Redondo; señor cura, D. Matías del Hoyo y Comandante del puesto de la Guardia civil, D. Santiago Brazal, siempre deseosos de proporcionar medios educativos y progresivos a sus administrados; el Sr. Gómez Valenciano, hace oír su palabra elocuente ensalzando el acto y llevando al ánimo de todos los concurrentes, el convencimiento del hermoso fin pedagógico y económico que encierra la Mutualidad. Exhorta a que todos, coadyuvando, en la medida posible, a la acción mutualista, como nuevo campo en donde ha de germinar el novel corazón infantil, dirigiéndolo al ahorro y previsión; pues así se ha de preparar para la vida futura, al ciudadano del mañana, forjándolo económico, previsor y virtuoso, cualidades que son la base de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos cultos.

Seguidamente D. Matías del Hoyo, virtuoso párroco y propagandista católico-social, expone la grandeza y carácter educativo-social de la nueva obra.

La maestra doña Fausta Martín, aboga por la fundación de esta institución laudable.

Se han nombrado las correspondientes Juntas directivas, siendo elegidos para la de Nuestra Señora del Rosario; presidente, D. Matías del Hoyo; secretario, D. José María Trujillo, tesorero, D. Pedro Félix, contador, D. Santiago Brazal y vocales, D. Cristóbal Pérez, D. Juan P. García y D. Mariano Sánchez, con los niños adjuntos designados a continuación; presidente, Jerónimo Pérez; secretario Jacinto Brazal; tesorero, Carlos Mateos; contador, Domingo Redondo y vocales, Dámaso Trujillo, Cándido González y Antonio Cofrade.

Para la de la Ascensión del Señor, Presidente, D. Pedro Félix; Secretario, don

Honorato Camacho; Tesorero, D. Emilio Horta; Contador, D. Santiago Brazal y Vocales D. Matías del Hoyo, D. Cristóbal Pérez y D. Juan P. García; con las niñas adjuntas, Presidenta, Mariana García; Secretaria, Agapita Pérez; Tesorera, Balvina Molina; Contadora, Deogracias González y Vocales, Eloísa Caja, María Reyes Silvestre y Tristavela Gómez;

El entusiasmo que han sabido despertar los señores Maestros, en favor de la nueva institución, ha hecho que se inscriban socios protectores, figurando, para dar ejemplo, estos laboradores y celosos funcionarios, en primer lugar, secundados por el señor Cura, D. Honorato Camacho D. José Ruíz, D. Emilio Horta y D. Santiago Brazal.

Es de esperar, que con colaboradores tan entusiastas, tenga vida próspera la mutualidad, toda vez que han surtido buen efecto en la digna Corporación Municipal y en el vecindario las excitaciones de sus queridos Maestros y Cura Párroco.

El día de la Ascensión del Señor se inaugurará con toda solemnidad ambas sociedades.

Reciban nuestro aplauso más sincero éstos simpáticos funcionarios tan celosos en el cumplimiento de sus deberes y las dignas autoridades que se desvelan por la educación de su pueblo.

Infantes

MAYOS

El típico saludo que los infantones consagran al mes de las flores y cuyo primer cántico dedican a la Reina del Cielo, estuvo tan bien interpretado como en años anteriores y con no pequeña concurrencia.

COMUNION GENERAL

Con la solemnidad de siempre, ayer 2 les fué administrada la Sagrada Comunión a los reclusos de esta cárcel, obsequiándoles espléndidamente después del acto. Mucho llamó la atención la exquisitez con que estaba adornada la capilla.

CRUCES

Con menos animación que otros años se visitaron las capillas, aunque no hubo que lamentar incidentes desagradables.

Argamasilla de Alba

VIAJEROS

Días pasados estuvo en esta D. Aurelio Masó, paisan nuestro, reputado sastrer de la Corte; Cruz 27.

Marchó a Valencia D. Carlos Serrano Gómez, Geómetra.

—Ha salido para Puertollano, D. Rafael Cárdenas del Pozo.
—Regresó a Campo de Criptana, D. José Calatayud.
—Regresaron a Cadix D. Manuel Fernández, D. José Velázquez y D. Antonio Pellico.
—Ha marchado a Mérida D. Joaquín Osuma.
—Regresó a Badajoz, D. Ernesto Cañizares.

El Prelado a Roma

Para asistir a las fiestas de la canonización de Juana de Arco ha marchado a Roma desde Madrid el Excmo. Sr. Obispo Prior.

Deseamos a Su Excelencia feliz viaje y grata estancia en la Ciudad Eterna.

Cuerpo consular

Nuestro querido amigo y conterráneo el vicescñsul de España en París D. Alfonso Piana ha ascendido a cñsul con destino en Saint-Nazaire (Francia).

“El Pueblo Manchego” se vende en el “Club Sánchez Megías”, y en el Kiosco de la Estación.

Banco de Albacete Ciudad Real

ALBACETE
ALICANTE
CIUDAD REAL
MURCIA

Capital 25.000.000
Fondo de reserva 11.600.000

PESETAS. . . 36.600.000

Banca
Bolsa
Caja de Ahorros
Cartera de Crédito
Cuentas Corrientes

Depósitos
Descuentos
Otros
Préstamos

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS.—A la vista el 2 por 100 anual. A 30 días vista, el 2 y 1/2 por 100 anual. A 90 días, el 3 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones y reintegros desde una peseta adelante.—Interés anual 3 por 100
Horas de Caja: De 9 a 1 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde

El día en Madrid

Madrid 4-11'50 m.

La consulta de Maura

Desde Palacio se dirigió el Sr. Maura a su domicilio, y allí se facilitó a los periodistas la siguiente nota sobre esta consulta que por teléfono recibimos ayer tarde cerrada ya nuestra última edición.

«Me parece muy certero y motivado el clamor de la mayor parte de España, que ansia que se gobierne; es decir que la autoridad recobre sus esfuerzos, que la justicia se vaya restaurando, que cese el saqueo de las conveniencias públicas y que la gestión oficial, alta y baja, sea acompañada con la vida pujante de la nación. La decepción será grande si el desenlace de la presente crisis no marca sin titubeos este derrotero.

Ni para conseguirlo, ni aún para emprenderlo, merecen confianza las agrupaciones políticas que durante los últimos lustros estuvieron encargadas sucesivamente de gobernar, con nombres diversos, pero aquejadas de muy análogas flaquezas. Son conocidas como autoras mancomunadas del actual estado de las cosas, y tienen bien probado, no obstante, méritos individuales, que su ser colectivo daña a la cosa pública. Dentro de ellas, enzarzada y cautiva, cualquiera aptitud personal se hace inútil para la nación».

De este convencimiento di muestra inequívoca cuando renunció a la ventaja de que los adoptó a mis propias ideas se organizaran como otro partido más, expuesto a que los inveterados y generales hábitos lo contaminasen.

El cometido del Poder público se ha hecho extraordinariamente árduo y complejo frente a parcialidades detentadoras de medios acusivos para la perturbación y frente al egoísmo demandado de los varios intereses, ahora que está avivada la lucha entre unas y otras clases sociales y muy desconcertada la vida económica por causas hondas que perduran. Más que nunca se necesita para amparar en justicia los derechos y preservar al bien público una firmeza que no puede esperarse de aquellos elementos políticos a quienes atribuyen significación opuesta sus propios y cercanos antecedentes.

Los gobernantes no podrán cumplirlo si no les asiste decidido el apoyo de la grandísima mayoría de los españoles, que recusa a aquellas parcialidades y así las tiene en ostensible descomposición; apoyo que cesaría pronto, disipándose los prestigios personales que se hubieran allegado si no correspondiese al anhelo popular la obra de los ministros. Entonces la presente crisis se renovaría agravada, y entre las agravaciones se contaría haber malrotado una reseña sin evitar la contingencia de trastornos asoladores.

El fracase sería congénito si los ministros entrasen a título de representantes de los respectivos rufes y se sintiesen ligados a las voluntades de éstos. Requisito primero es romper las ligaduras tales, y bien lo comprobó hace dos años el frustramiento de la concentración que se había operado bajo auspicios lisonjeros.

Igualmente ruinosa sería la desavenencia en el Gabinete, y acontece, por la magnitud de sus obligaciones y por la gravedad de las circunstancias en que le incumbiría cumplirlas, que deben integrarlo, formando haz proporcionado con el empeño todas las fuerzas afines entre sí, capaces para colaborar. La carencia de nativa homogeneidad se habrá de subsanar, estableciendo previa y claramente el acuerdo acerca de las resoluciones cuya necesidad es conocida, y también acerca de las normas de conducta gu-

beruativa en las peripocias que la previsión alcanza. Mas como no cabe extenderla a todas, la avenencia quedaría incompleta, si cada individuo del Ministerio no tuviese acertada, para la obra colectiva, la autoridad decisoria de quien lo presida,

Modo tal de formarlo es embarazoso, pero lo reputo ineludible. Si no se allanasen las dificultades que ofrece a falta de aliento necesario para la unidad habría que desistir de la aconsejada concentración. El daño provendría de la causa misma del disentiimiento y no de éste».

Al cerrar

Madrid 4-4-50 t.

Dato y Cierva

El Sr. Dato visitó esta mañana al Sr. Cierva.

La entrevista duró más de hora y media.

A la salida dijo el Sr. Dato a los periodistas:

«He celebrado con el Sr. Cierva un extenso cambio de impresiones sobre los problemas pendientes y en la apreciación de muchos de ellos hemos estado de perfecto acuerdo.

Me ha ofrecido el Sr. Cierva su colaboración y apoyo salvando claro está el criterio por el mantenido acerca de las tarifas ferroviarias.

—(Sobre el cual la discrepancia es completa?

—Podría ser que acertáramos con una fórmula en la que él y nosotros coincidiéramos,

—Y colaboración directa ¿prestará el Sr. Cierva?

—De eso no hemos hablado.

—¿Habría Gobierno esta noche?

—Es probable aunque no seguro, si bien puedo calificar de inexactas todas las listas de ministros que publican los periódicos.

¿El nuevo Gabinete?

Algunos periódicos dan como segura la siguiente lista:

Presidencia, Dato.
Gobernación, Bergamín.

Estado, Lema.
Hacienda, Bugalla.

Justicia, Cañal ó Montejo.
Instrucción, Portago.

Fomento, Calderón.
Trabajo, Vizconde de Eza.

De la cartera de Guerra se encargará provisionalmente Dato.

En casa de Dato

A las once llegó Dato a su casa de regreso del domicilio de Cierva.

Le esperaban Dominguez Pascual, el conde de San Luis, Canals y otros amigos.

Dominguez Pascual informó al señor Dato del resultado de unas gestiones que por encargo suyo había practicado.

A la media hora volvió Dato a re-

cibir a los periodistas manifestándoles que esta tarde iría a Palacio tan pronto recibiese aviso de haber vuelto el Rey de paseo.

—¿Llevará V. la lista?

—No; le informaré de las gestiones realizadas.

—Entonces ¿jurarán Vds, mañana?

—Casi seguro; no urge que hoy mismo quede constituido el Gobierno.

Cierva dice

A las once y media recibió el señor Cierva a los periodistas confirmandoles que el Sr. Dato le había visitado para recabar su apoyo

Yo —agregó— he manifestado al Sr. Dato que apoyaré resueltamente al gobierno que trata de formar siempre que el interés público reclame mi colaboración.

En lo que no estamos ni podremos estar conformes es en la cuestión de las tarifas ferroviarias. En este punto no habré concordiado porque mi criterio inspirado en el más alto patriotismo es irreductible.

Celebraré y así lo he manifestado al Sr. Dato que su gobierno pueda realizar una obra fecunda para el país.

Yo hubiera deseado la formación de un gobierno fuerte de amplia concentración conservadora capacitado por su prestigio y por su fuerza parlamentaria para dar cima a los complejos é inaprazables problemas que han planteado.

Para esta concentración por mí tan ardorosa y repetidamente propugnada no hubiera sido yo obstáculo pues a la menor indicación me hubiera eliminado gustosamente.

Abastecimientos

Se atribuye al Sr. Dato el propósito de transformar en ministerio del Trabajo el actual de Abastecimientos cuya suprimida Comisaría regia será restablecida.

También se asegura que Dato ofrecerá la cartera de Guerra a una personalidad civil.

FERIAS Y FIESTAS

Toros en Puertollano

La corrida de toros que ayer se lidió en aquella ciudad, careció de interés y fué un solemne aburrimiento.

Solamente Chiquito de Begoña en su segundo consiguió ser aplaudido pues estuvo muy cerca, valiente y decidido fue ovacionado y orejéado.

Torquito base esencial del cartel, estuvo francamente mal y le tocaron dos veces el clarín.

Pacorro despertó algo como torero aunque le salió el peor lote pues el último, fué un verdadero guason al que tuvo que entrar varias veces.

La entrada fué buena.

YODOFUCOL

Restaurador general de las fuerzas

Combate con éxito el Escrofulismo, Linfatismo, Obesidad, Artéreas-clorosis y Enfermedades de la Piel.

De gusto agradable—muy bien tolerado—No irrita el tubo digestivo, pudiéndose tomar en todas las épocas del año y en todas las edades.

Sustituye ventajosamente el Aceite Higado de Bacalao

JARABE FIGRAN

De resultados seguros y eficaces en el tratamiento de la Tos De Catarros-Grippe-Resfriados-Bronquitis-Asma-Coqueluche

Nótanse sus efectos a la tercera ó cuarta toma

GOTAS SANGUÍNEAS ROYEN

Medicamento ferruginoso contra la Inapetencia, Palidez y las Anemias.

De efectos seguros en la anemia ó pobreza de sangre la que cura en quince días. Estimula poderosamente el apetito, regulariza y favorece la menstruación. Muy fácil de tomar.

Agentes generales, Palá y Marín, S. en C., calle Valencia, 229. BARCELONA
En Ciudad Real: EUFRASIO SANCHEZ, General Aguilera, 12

Aumento de producción

Producir y más producir, fué siempre el anhelo de todo economista; por eso nos causa risa unas veces y honda pena en otras cuando el Gobierno regatea unas miles de pesetas para combatir la langoste, alegando que ello es obligación de los pueblos,

Es risible el pretexto; funciona, con enorme cargo para el Estado un Ministerio, cuya inutilidad muchos prevenían, para que las subsistencias no se eleven y sin embargo la acción tutelar del Estado no puede llegar al sacrificio de unas pasetas, que den lugar á que no se malogren miles de fanegas de trigo y otras especies que están á punto de ser cosechadas,

El tema de la producción se abordará en la próxima conferencia de Bruselas y como seguramente en ella estará representada España, deben las personas competentes en la materia, patentizar cuál es el sentir de los economistas españoles, para que nuestros delegados sepan cual es la opinión de país.

Si en España se embozaran los puntos que ahí hubieran de discutirse, con la misma sinceridad que convenci-

miento, pondría á discusión los dos puntos siguientes:

El libro cambio en el orden internacional y la participación de los obreros en las utilidades.

Así opina el más modesto de los productores que emborronan cuartillas.

ISAAC DE MERLO,
Presidente de la Cámara Agrícola de Valdepeñas.

Lea usted diariamente EL PUEBLO MANCHEGO.

Aspectos de la ciudad

Juicio de exenciones

Para mañana están citados ante la Comisión Mixta los mozos del reemplazo actual y revisiones correspondientes á los pueblos de Alamillo, Almadén y Almadenejos.

Cine en el Aleneo

Las veladas cinematográficas se reanudarán tan pronto llegue el nuevo aparato que se ha pedido con urgencia á la casa Gaumont:

Trata de blancas

Bajo la presidencia del gobernador celebró ayer sesión la Junta provincial para la represión de la trata de blancas.

Audiencia provincial

Juicio por Jurados.—Para los días 5 y 6 está señalada en esta Audiencia la vista de la causa contra Agapito Espinosa por el delito de homicidio, del Juzgado de Almodóvar.

Los arbitrios

La recaudación obtenida por la Administración municipal de arbitrios durante el mes de Abril asciende á 20.704,57 pesetas.

Comparada con la de igual mes del año anterior arroja un aumento de 3.005'93 pesetas.

Crónica de sucesos

Daños en sembrados

La Guardia civil puso á disposición del Sr. Juez municipal, de Alcolea á los vecinos de aquel pueblo, Inocente Serrano y Aurelio García, por haber hurtado unas cinco arrobos de Verde de cebada, en un sembrado propiedad de D. Pablo Plaza.

Noticias generales

Vacantes de Justicia municipal

La están los de Juez municipal de Las Labores y Juez municipal suplente de Almuradiel.

CURACIÓN DE LATOS.
Pastillas J. Miró

C. Real: Tip. de «EL PROGRESO MANCHEGO», Libertad 4

Academia Medala de Corte y Confeción

DIRIGIDA POR

DOÑA JOSEFA MARTIN

PEZ, 28, PRINCIPAL.—MADRID

Enseñanza completa de Corte blanco y de color en toda su extensión, garantizándose el resultado. En esta Academia no se cobran los honorarios adelantados, siendo esta la mejor garantía que puede ofrecerse.

Preparación completa para profesoras CON TITULO

¡¡Nuestro sistema de enseñanza es el más rápido!!

¡¡Nuestro sistema en enseñanza es el más fácil!!

¡¡Nuestro método de Corte es el mejor del Mundo!!

Para dar á conocer nuestro sistema de Corte, la directora de esta Academia visitará en viaje de propaganda las principales localidades de esta provincia. La secretaria de la Academia facilitará todos cuantos detalles se soliciten de la misma, enviando reglamento.

¿Queréis tener hijos fuertes? Haced lo que los ingleses
¡¡Criadlos con GLAXO!!

QUE COMO TODO EL MUNDO SABE, ES LA MEJOR LECHE DE VACA APROPIADA AL ESTÓMAGO HUMANO. MARAVILLOSO PARA CRIAR Y AYUDAR A CRIAR NIÑOS Y PARA ALIMENTAR A ANCIANOS Y ENFERMOS. ESPECIALMENTE LOS DEL APARATO DIGESTIVO. EL GLAXO NO CONTIENE HARINAS NI DROGAS QUE LOS DÉBILES NO DIGIEREN; EVITA Y CURA LOS VÓMITOS Y LA DIARREA NO COAGULA EN EL ESTÓMAGO Y LO DIGIEREN LOS ENFERMOS POR AGOTADOS QUE ESTÉN, HACIENDO AUMENTAR DE PESO RAPIDAMENTE CUANDO POR DESNUTRICIÓN Ó ENFERMEDAD FRACASEN TODOS LOS DEMÁS MEDIOS DE ALIMENTACION. LO MISMO EN NIÑOS QUE EN ADULTOS, TODAVÍA EL GLAXO PODRÁ SALVARLOS. LOS MÉDICOS Y LAS MUCHAS MADRES CUYOS HIJOS DEBEN LA VIDA AL GLAXO PUEDEN ATESTIGUARLO. PÍDASE EN FARMACIAS, DROGUERÍAS Y TIENDAS DE COMESTIBLES COMPRANDO LATAS GRANDES, RESULTA MÁS ECONÓMICO. IMPORTADORES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA, GIBRALTAR, PORTUGAL Y MARRUECOS: SEBASTIAN TAULER Y C^ª, MONTERA, 18, MADRID ÚSESE EL BIBERÓN GLAXO MODELO DE HIGIENE Y FÁCIL ALIMENTACIÓN

Representante en esta provincia MILIEANO SOBRINO, General Margalle, 7. Ciudad Real

ANIS BALMASEDA.-- Malagón

LA CATALANA
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1868
DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
Enrique Pérez, CABALLEROS 4

Múgica, Arel ano y Compañía

INGENIEROS.--PAMPLONA

== SUCURSAL EN CIUDAD REAL, LANZA, NUMERO 1 ==

Representantes exclusivos en España del material DEERING --- Tractores TITAN Doring

SUCURSALES

Madrid Albacete
Zaragoza Babajoz
Logroño Valladolid
Sevilla Rioseco
Córdoba Palencia
Barcelona Zamora
Ciudad Real Victoria

Segadoras atadoras, Agavilladoras, Espigadoras, Espigadoras Trilladoras, Guadañadoras, Rastrillos, Henificadoras, Cultivadores, Gradas y Sembradoras.

Hilo SISAL legítimos para segadoras.

Grandes depósitos de piezas de recambio y servicios completos de mecánicos.

Trillos de discos aventadoras.

Representación exclusiva de las trilladoras RUSTON.

Locomóviles y tractores de vapor.

Material de cultivo legítimo PLANET.

Arados para tractores y tracción animal PARLIN & ORENDORFF.

Arados Brabant MELOTTE y en general toda clase de maquinaria Agrícola Eléctrica é Industrial.

TALLERES DE PALENCIA

Domicilio social: ESTACION 1.--BILBAO

CONSTRUCCION DE VAGONES-FONDRES, CISTERNAS, PLATAFORMAS etc.

ENTREGAS EN PLAZO BREVE

SE REMITEN PRESUPUESTOS GRATIS

SUEROS Y VACUNAS PARA GANADERIA

de inmejorables resultados contra las enfermedades siguientes:

BACERA de los ganados lanar, cabrio, vacuno, etc.
VIRUELA del lanar.

MAL ROJO Y PULMONIA CONTAGIOSA del cerdo.

CARBUNCO SINTOMATICO Ó LÓBADO.

CÓLERA y DIFTERIA de las gallinas.

Representación de los más acreditados Institutos de España y del extranjero.

Aplicación de estos productos por técnicos especializados en la materia.

CONSULTAS GRATIS

DIRECCIÓN: DIEGO MARIN } Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.—Ciudad Real

Ornamentos de Iglesia

García Mustieles Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino. Pídanse catálogos y muestras
Mayor, 34. — Madrid

SOLA

GRAN CERÁMICA
ELECTRO MECÁNICA
FÁBRICA DE MOSAICOS
hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL

TEJA PLANA Y ÁRABE
LADRILLO HUECO Y MACIZO, TUBERÍAS,
BALDOSIN, MACETAS Y JARRONES
LADRILLO REFRACTARIO
AZULEJOS DE TODAS CLASES Y DIBUJOS
Cementos y Materiales de Construcción

SOBRINOS DE PRUDENCIO DE YGARTUA

ATOCHA, NÚMERO 38. MADRID

Almacenes de Hierro
Ferretería y Cemento

SOLICÍTENSE PRECIOS
EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de fierros.

ESPECIALIDADES

en herrajes para obras, elevación de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas de diferentes sistemas para portadas.

Cementos

de varias marcas, siempre en existencia

LA LOTERÍA NACIONAL

Sorteo de Navidad para este año

Por la Dirección general del Tesoro se anuncia que el próximo sorteo de Navidad constará de 40.000 billetes á 2.000 pesetas cada uno, dividido en vigésimos á 100 pesetas.

Los premios y reintegros son:

Uno de 12.000.000 de pesetas, uno de 6.000.000, uno de 3.000.000, uno de dos millones, uno de 1.000.000, uno de 500 mil, uno de 250.000, uno de 200.000, uno de 150.000, dos de 100.000, dos de 80.000, dos de 60.000, diez de 50.000 y 1583 de 10.000.

Noventa y nueve aproximaciones de 10.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 12.000.000; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con seis millones de pesetas; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000; dos idem de 40.000 idem para los números anterior y posterior al del premio de 12.000.000; dos idem de 30.000 idem para los del premio de 6.000.000; dos idem de 24.000 idem para los del premio de 3.000.000; dos idem de 22.000 idem para los del premio de 2.000.000; dos idem de 20.000 idem para los del premio de 1.000.000.

Tres mil novecientos noventa y nueve reintegros de 2.000 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor; 99 idem de 2.000 pesetas para los 99 números del mismo millar y de igual terminación que los que obtenga el premio segundo.

Como podrá apreciarse fácilmente haciendo una suma. El tesoro recaudará 80 millones de pesetas, y los premios, en total ascenderán á unos 50.

Es decir, que en ese solo sorteo el Estado se lleva de los ciudadanos 30 millones de pesetas de ganancia líquida.

Gacetillas y reclamos

LÁPIDAS

PANTEONES, CHIMENEAS, CRUCES, DECORACION DE MÁRMOLLES DE TODAS CLASES

— DE —

RAMÓN DE LA OSA

PLAZA DEL PILAR, NUM. 16

Talleres: Calle del Gato, número 11

¿Le interesa su salud?

BEBA SOLAMENTE

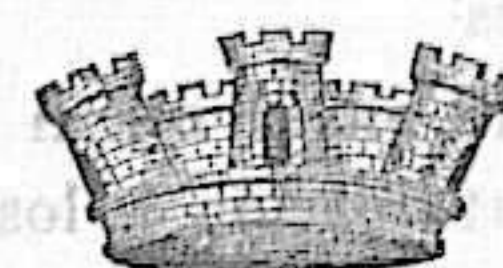
ANIS DEL BÚ

TRI-DESTILADO

Ambrosio Sagra y Rubiratta

DENTISTA

General Aguilera, n.º 11



LA URBANA

DOMICILIO SOCIAL DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo, 34. MADRID

PARIS Rue de Paletier, 8 y 10

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito)..... 5.000.000 de francos.
Capital desembolsado..... 1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía..... 117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

DIRECTOR en la PROVINCIA de CIUDAD REAL

VENTURA CREGO, CIUDAD REAL, MEJORA, 3

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1913

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7. CIUDAD REAL



La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio Social: MADRID, Espos y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas, 5.000.000

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.

Seguros contra Incendios :: Seguros sobre la vida :: Seguros de transportes marítimos :: Seguros de transportes terrestres :: Seguros de rentas vitalicias inmediatas. Seguros contra incendios de la cosecha :: Seguros de paquetes postales :: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón. Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco español del Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

SUBDIRECTOR en Ciudad Real: LUIS MUÑOZ

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Oléaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Ptas. 12.000.000

Primas y Reservas: » 52.599.987'80



Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1908 Pesetas 54.231'19.

INCENDIOS - VIDA

53 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Saúco Diez, 18 (Antes Mata)

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Escozado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, distensión y tícoro del estómago, etc. Es antidiabético.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Emulsión Marfil al Guayacol

de Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hiposfosfitos de Cal y de Sosa

Y GUAYACOL

Premiada en las Exposiciones de Alejandra é Internacional Permanente de Barcelona, con el Gran Premio y Medalla de Oro

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el Escrofulismo, Raquitismo, Catarros, Bronquitis crónicas, Tosas rebeldes y debilidad general. LA EMULSION MARACOLLA F.Y.J.A. es engorda y fortalece á los niños, desarrollando su sistema óseo. Emers reconstituyente en las convalecencias y estimula poderosamente el apetito.

Este acreditado y extendido preparado está analizado y aprobado por los Departamentos é Inspecciones de Higiene y Sanidad de España y de todos os países Hispano-Americanos, estando también autorizada su introducción en éstos; y en todos los cuales goza de una gran preferencia sobre los preparados similares de las demás marcas.

De venta en todas las Farmacias de España y América

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) Vitoria

CAPITAL: 5 MILLONES DE PESETAS

La casa más importante de España en el ramo de construcción de

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Representantes exclusivos en toda España de la

Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN y TANQUERENAULT

Segadoras atadoras, último modelo para 1920. Segadoras, gavilladoras de engrases y cinco rastros, especiales para mieses de poca altura. Aventadoras, Trillos, Sembradoras, Arados, Gradas, Molinos trituradores, Moto-Bombas, Bombas de trasego y en general toda clase de maquinaria agrícola y vinícola. Hilo sisal legítimo para atadoras

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES Á LA SUCURSAL DE

SUCURSALES

PARA LA VENTA EN ESPAÑA:

VALLADOLID Alfonso XIII, núm. 11.
BURGOS Casa Blanca.
PALENCIA Casado Alts, 17.
VILLADA Plaza Mayor.
LEÓN P. Isla, letra Z.
SALAMANCA Avenida Canals.
MÉRIDA Cordero, 5.
HUESCA Calle Zaragoza.
CÓRDOBA Gran Capitán, 22.
ALBACETE Alfonso XII, 6.
MURCIA Frenética, 3.
MADRID Príncipe, 18 y 20.
TALAVERA Padilla, 5.
ZARAGOZA Plaza del Pilar, 29 29y 30
LÉRIDA Rambla Fernando.
PAMPLONA San Ignacio, 4.
LOGROÑO Vera del Rey, 13.
MIRANDA Carreteras, 3.
BRIVIESCA Medina, 31.
OVIEDO Fray Casimiro, 8.
LUGO Reina, 21.
PONTEVEDRA García Camba

Ajuria y Aranzabal (S. A.) en CIUDAD REAL Calatrava, número 5